



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Arlosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

La Dirección de Economía y Turismo del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, con domicilio en Palacio Municipal, Avenida 1ª Norte Poniente No. 5, Barrio Centro, C.P. 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, es la responsable del tratamiento de los datos personales que recabe en el ejercicio de sus atribuciones.

¿Para qué se utilizarán sus datos personales?

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

- * Integrar y administrar expedientes de emprendedores, comerciantes, prestadores de servicios, artesanos y beneficiarios de programas económicos y turísticos.
- * Registrar la participación en programas, proyectos, capacitaciones, ferias, exposiciones y eventos de promoción económica y turística.
- * Elaborar y actualizar padrones de beneficiarios.
- * Gestionar apoyos, incentivos, asesorías y acciones para el desarrollo económico y turístico del municipio.
- * Dar seguimiento a solicitudes, trámites y gestiones realizadas ante la Dirección de Economía y Turismo.
- * Elaborar informes, estadísticas y reportes institucionales.
- * Cumplir obligaciones legales, administrativas, de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.



Fundamento legal

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

* Artículos 6°, Apartado A, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

* Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

* Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

* Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

* Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

* Ley General de Turismo.

* Ley de Turismo para el Estado de Chiapas.

C. Leydi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

* Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

* Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

* Ley General de Archivos.

* Ley de Archivos del Estado de Chiapas.

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

* Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

* Demás disposiciones jurídicas aplicables.

Transferencia de datos personales

Se podrán realizar transferencias de datos personales a dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatal y municipal, órganos fiscalizadores y demás autoridades competentes cuando exista obligación

